

16155.

0012082



Notaría 21

QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA.
LTDA.

A FAVOR DE:

ALFREDO FRANCISCO SERRANO PONCE

CUANTÍA:

US. 382,00

QUITO, a

10 DE FEBRERO DEL 2015

ACTIO BONAE FIDEI

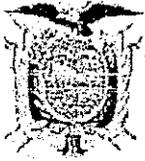
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 2015-17-01-21-P000026

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA. LTDA.

A favor de:

SR. ALFREDO FRANCISCO SERRANO PONCE

Notaría 21
CUANTIA: \$ 382,44

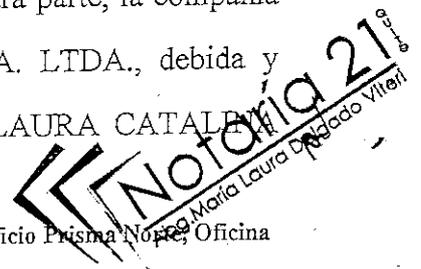
Dir. Copias
Abg. María Laura Delgado Viteri

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, diez de febrero de dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor ALFREDO FRANCISCO SERRANO PONCE, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, domiciliado en esta ciudad de Quito; y, por otra parte, la compañía ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA. LTDA., debida y legalmente representada para este acto por la señora LAURA CATALAN

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com



SERRANO ÁLVAREZ, en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la misma. Los comparecientes son legalmente capaces y hábiles para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerle doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR/A NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen por una parte, el señor ALFREDO FRANCISCO SERRANO PONCE, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por otra parte, la compañía de responsabilidad limitada ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA. LTDA., constituida el primero de octubre de dos mil siete mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecisiete de diciembre de dos mil ocho, debida y legalmente representada para este acto por la señora LAURA CATALINA SERRANO ÁLVAREZ, en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la misma. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad y, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura pública otorgada el seis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía METROMEDICAL CIA. LTDA. DOS) La compañía ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA. LTDA. es legítima propietaria de nueve mil quinientas sesenta y un participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía METROMEDICAL CIA. LTDA., que equivalen al noventa punto



602575

ASERCOINVEST CIA.LTDA.
Av. Coruña N26-92 y San Ignacio
Quito - Ecuador

Quito, 12 de abril de 2011

Señora
LAURA CATALINA SERRANO ALVAREZ
Presente

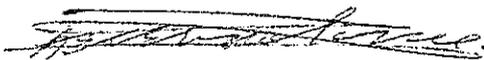
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Asesores Corporativos Asercoinvest Cia. Ltda., llevada a cabo en reunión de 11 de abril de 2011, le eligió a usted como Presidente de la Compañía y por consiguiente como uno de los administradores de la misma, pero sin ostentar la representación legal. Su cargo durará un período de cuatro años, pero continuará en funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Usted tendrá las atribuciones constantes en la Cláusula Décima Cuarta del Contrato Constitutivo de la Compañía constantes en Escritura Pública otorgada el 1ro. de octubre de 2007 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 17 de diciembre de 2008, tomo 139.

Le solicito aceptar este nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,



Alfredo Serrano Ponce
SECRETARIO DE LA JUNTA

Quito, 12 de abril de 2011

Acepto el nombramiento que antecede.

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 10 FEB 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
ESTABLECIMIENTO AUTORIZADO



SRA. LAURA CATALINA SERRANO ALVAREZ
C.I. 1707884399

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **6269** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **16 MAY 2011**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792157896001
RAZON SOCIAL: ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 17/02/08
NOMBRE COMERCIAL: ASI RUCON A SI CIA. LTDA.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y DISEÑO
 ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E INFORMACION ADMINISTRATIVA
 PROMOCION Y DESARROLLO DE NUEVAS EMPRESAS
 SERVICIOS DE ASESORIA PARA APLICACION, FUSION, ESCISION Y LIQUIDACION DE EMPRESAS.
 ADQUIRIR ACCIONES O PARTICIPACIONES DE TODO TIPO DE EMPRESAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

CANTON PICHINCHA, Canton QUITO, Parroquia LA FLORESTA, Ciudad LA PAZ, Barrio LA FLORESTA, Calle AV. LA CAROLINA, Número 1234, Intersección SAN IGNACIO, Referencia: JUNTO A LA FARMACIA FISIOLCA, Edificio AUSTRIA, Oficina PB, Teléfono Trabajo: 022540780, Fax: 022539772

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.
 Quito, 10 FEB 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA



SERVICIOS TRIBUTARIOS
 QUITO

[Handwritten signature]

FORMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE DEBITOS INTERNOS

Usuario: ASESORADO

Lugar de emisión: METROPOLITANO, CANTON QUITO, PARROQUIA LA FLORESTA, BARIO LA FLORESTA, CALLE AV. LA CAROLINA, NUMERO 1234, INTERSECCION SAN IGNACIO, REFERENCIA: JUNTO A LA FARMACIA FISIOLCA, EDIFICIO AUSTRIA, OFICINA PB, TELEFONO TRABAJO: 022540780, FAX: 022539772

Página 2 de 2



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792187060001
RAZON SOCIAL: ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ASERCOINVEST CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SERPANG POTVIE ALFREDO FERNANDEZ
CONTADOR: HERRERA RETNOSO CELIA IDRYA

VEG. INICIO ACTIVIDADES: 01/12/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 17/07/2008
FEC. INSCRIPCION: 02/04/2009 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION

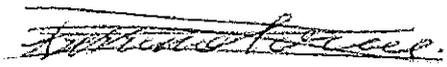
DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia LA FLORESTA Ciudadela LA PAZ Barrio LA FLORESTA Calle
 AV. LA CORUÑA Número 1224 Urbanización SAN IGNACIO Edificio ALISOMA Código PD Potosí en el edificio de
 JUNTO A LA FARMACIA FIBEDA Teléfono Trabajo: 022548150 Fax: 022121772

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPROBANTES DE PAGOS DE LAS CUOTAS DE IMPUESTOS - PAGO
- ANEXO RELACION DE EMPLEADOS
- DECLARACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- DECLARACION DE LOS IMPUESTOS DE RENTA
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL **CERRADOS:** 0


SERVICIOS TRIBUTARIOS QUITO
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ubicacion: 022548150 **Logar de emision:** QUITO DE ALZ 355 Y RAMIREZ **Fecha y hora:** 02/04/2009



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA

1701254011

APellidos y Nombres
**SERRANO PONCE
ALFREDO FRANCISCO**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1946-10-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**LAURA CATALINA
ALVAREZ**

INSTRUCCION **SUPERIOR**

PROFESION/OCCUPACION
AGENTE DE SEGUROS

VE335V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SERRANO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
**QUITO
2011-04-05**

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-05

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

038

038 - 0129 **1701254011**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SERRANO PONCE ALFREDO FRANCISCO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA CUMBAYA

QUITO 0

CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, **1-8 FEB 2015**

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ERT
REVISADO
NOTARIA 21
UIO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA 
 "METROMEDICAL CIA. LTDA."

En Quito, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil catorce, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Coruña N26-92 y San Ignacio, Edificio Grupo Conseguros Ecuador, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios de la compañía, que acuerdan en constituirse, como en efecto se constituyen, en Junta General Universal de Socios de la misma.

Actúan, como Presidenta de la Junta, la señora Laura Catalina Serrano Álvarez y como Secretario, el señor Alfredo Francisco Serrano Ponce. La Presidenta de la Junta dispone que se proceda por secretaría a certificar la lista de asistentes a la misma, la cual es como sigue:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIP.	%
Asesores Corporativos Asercoinvest Cía. Ltda.	\$382,44	9.561	90,198
Alfredo Francisco Serrano Ponce	\$16,60	415	3,915
Enrique Alfredo Serrano Álvarez	\$16,60	415	3,915
Laura Catalina Serrano Álvarez	\$8,36	209	1,972
TOTALES	\$424,00	10.600	100,000

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, vigente en sus artículos 119 y 238, dejándose constancia que la señora Laura Catalina Serrano Álvarez participa por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa de la compañía Asesores Corporativos Asercoinvest Cía. Ltda. conforme al Acta de Junta de 24 de noviembre de los corrientes y al nombramiento como Presidente de dicha compañía que ha exhibido, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Aprobación de la cesión y transferencia de nueve mil quinientos sesenta y un participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad de la compañía Asesores Corporativos Asercoinvest Cía. Ltda., a favor del señor Alfredo Francisco Serrano Ponce.

www.conmedical.com

El orden del día es sometido a votación, mismo que es aceptado por la totalidad de los socios, por lo tanto, los mismos aceptan la celebración de la Junta General Universal de Socios y su Presidente la declara instalada a las 09h15.

A continuación se procede a conocer el único punto del orden del día:

1.- Aprobación de la cesión y transferencia de nueve mil quinientos sesenta y un participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad de la compañía Asesores Corporativos Asercoinvest Cía. Ltda., a favor del señor Alfredo Francisco Serrano Ponce.

La Junta Universal de Socios de la compañía aprueba unánimemente la cesión y transferencia de nueve mil quinientos sesenta y un participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad de la compañía Asesores Corporativos Asercoinvest Cía. Ltda., a favor del señor Alfredo Francisco Serrano Ponce.

Por no existir otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta; esta se la hace en los mismos términos. El Secretario da lectura del acta en todas sus partes, mismas que son aprobadas por todos los presentes.

El Presidente levanta la sesión a las 10h00 horas, y en total conformidad con lo estipulado suscribe conjuntamente con el Secretario y demás asistentes el presente acta en tres ejemplares del mismo tenor y valor en la fecha inicialmente indicada.

Laura Catalina Serrano Álvarez
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIA (POR SUS PROPIOS DERECHOS)
POR: ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CÍA. LTDA.

Alfredo Francisco Serrano Ponce
SECRETARIO - SOCIO

Enrique Alfredo Serrano Álvarez
SOCIO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA. LTDA."

En Quito, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil catorce, a las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Coruña N26-92 y San Ignacio, Edificio Grupo Conseguros Ecuador, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios de la compañía, que acuerdan en constituirse, como en efecto se constituyen, en Junta General Universal de Socios de la misma.

Actúan, como Presidenta de la Junta, la señora Laura Catalina Serrano Álvarez y como Secretario, el señor Alfredo Francisco Serrano Ponce. La Presidente de la Junta dispone que se proceda por secretaría a certificar la lista de asistentes a la misma, la cual es como sigue:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIP.	%
Alfredo Francisco Serrano Ponce	\$3.522,22	88.056	92,69
Laura Catalina Álvarez Cobo	\$175,56	4.389	4,62
Enrique Alfredo Serrano Álvarez	\$102,22	2.555	2,69
TOTALES	\$3.800,00	95.000	100,00

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente en sus artículos 119 y 238, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Permuta entre los signos distintivos CONMEDICAL (marca de servicio y nombre comercial) de titularidad del señor ALFREDO FRANCISCO SERRANO PONCE, con las acciones y participaciones de las compañías CAPACITAR CENTRO DE EVENTOS CORPORATIVOS CAPACICENTRO S.A., METROMEDICAL CIA. LTDA. y SEGURANZA COMPAÑÍA LIMITADA, respectivamente, de propiedad de la compañía ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA. LTDA.

de las compañías CAPACITAR CENTRO DE EVENTOS CORPORATIVOS CAPACICENTRO S.A., METROMEDICAL CIA. LTDA. y SEGURANZA COMPAÑÍA LIMITADA, respectivamente, todas de propiedad de la compañía ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA. LTDA., por el valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR (USD. \$388.124,28).

Al efecto del negocio jurídico aprobado, los socios autorizan a la señora LAURA CATALINA SERRANO ÁLVAREZ, Presidente de la compañía, para que, a nombre de ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA. LTDA. ejecute ~~todo lo necesario a fin de cumplir con lo dispuesto por la Junta General de~~ Socios de la compañía en esta Acta, pudiendo suscribir cualquier tipo de documento público o privado. Encargo que se realiza por cuanto, el Gerente General de la compañía se ha ausentado temporalmente de su cargo, pues, es él la persona con quien la compañía ha resuelto celebrar la permuta descrita en párrafos anteriores.

Con posterioridad se trata el siguiente punto en el orden del día:

2.- Autorización que se concedería por motivo de la permuta antedicha a la señora LAURA CATALINA SERRANO ÁLVAREZ, Presidente la compañía, para: (i) transferir sesenta y tres mil ochocientas diez acciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de la compañía CAPACITAR CENTRO DE EVENTOS CORPORATIVOS CAPACICENTRO S.A.; (ii) ceder nueve mil quinientos sesenta y un participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de la compañía METROMEDICAL CIA. LTDA.; y (iii) ceder cuarenta y ocho mil setecientos noventa y ocho participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de la compañía SEGURANZA COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor ALFREDO FRANCISCO SERRANO PONCE.

Con respecto a este punto del orden del día, la Presidenta, manifiesta la necesidad de que, una vez que se le ha autorizado celebrar la permuta descrita en el punto del orden del día que antecede, se le autorice expresamente para: (i) transferir sesenta y tres mil ochocientas diez acciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de la compañía CAPACITAR CENTRO DE EVENTOS CORPORATIVOS CAPACICENTRO S.A.; (ii) ceder nueve mil quinientos sesenta y un participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de la compañía METROMEDICAL CIA. LTDA.

Notario
Abg. María Laura Páez Vireni

2.- Autoriza

señora LAURA CATALINA SERRANO ALVAREZ, Presidenta de la compañía para: (i) transferir sesenta y tres mil ochocientas diez acciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de la compañía CAPACITAR CENTRO DE EVENTOS CORPORATIVOS CAPACICENTRO S.A.; (ii) ceder nueve mil quinientos sesenta y un participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de la compañía METROMEDICAL CIA. LTDA.; y (iii) ceder cuarenta y ocho mil setecientos noventa y ocho participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de la compañía SEGURANZA COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor ALFREDO FRANCISCO SERRANO PONCE.

El orden del día es sometido a votación, mismo que es aceptado por la totalidad de los socios, por lo tanto, los mismos aceptan la celebración de la Junta General Universal de Socios y su Presidente la declara instalada a las 15h30.

A continuación se procede a conocer los puntos del orden del día:

1.- Permuta entre los signos distintivos CONMEDICAL (marca de servicio y nombre comercial) de titularidad de los cónyuges ALFREDO FRANCISCO SERRANO PONCE y LAURA CATALINA ÁLVAREZ COBO, con las acciones y participaciones de las compañías CAPACITAR CENTRO DE EVENTOS CORPORATIVOS CAPACICENTRO S.A., METROMEDICAL CIA. LTDA. y SEGURANZA COMPAÑÍA LIMITADA, respectivamente, de propiedad de la compañía ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA. LTDA.

Toma la palabra la Presidenta de la compañía, señora Laura Catalina Serrano Álvarez, y pone en conocimiento de la Junta General que, con fecha 01 de enero de 2.012, la compañía SEGURANZA COMPAÑÍA LIMITADA, la cual pertenece al mismo grupo empresarial al que pertenecen los socios de esta compañía, recibió de la empresa Centuria Asesores Empresariales un informe preliminar de valoración económica de la marca CONMEDICAL, en el que se concluyó que el valor de dicha marca era de un millón ochocientos cincuenta y seis mil novecientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, habiéndose utilizado como modelo de valoración el de: *Beneficios Futuros bajo el Enfoque de Flujos Descontados*; es decir, considerando el análisis de la rentabilidad futura mediante la elaboración de flujos proyectados de caja derivados de la utilización de la marca, los cuales fueron traídos a valor presente con una tasa de descuento. Que, por tal motivo y la obvia vinculación

CIA. LTDA.; y (iii) ceder cuarenta y ocho mil setecientos noventa y ocho participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de la compañía SEGURANZA COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor ALFREDO FRANCISCO SERRANO PONCE.

En consecuencia, después de una breve deliberación, la Junta General de Socios unánimemente se ha aprobado y se ha decidido:

(a) Autorizar a la señora LAURA CATALINA SERRANO ÁLVAREZ, Presidente la compañía, la transferencia de sesenta y tres mil ochocientos diez acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía CAPACITAR CENTRO DE EVENTOS CORPORATIVOS CAPACICENTRO S.A. a favor del señor ALFREDO FRANCISCO SERRANO PONCE.

(b) Autorizar a la señora LAURA CATALINA SERRANO ÁLVAREZ, Presidente la compañía, la cesión de nueve mil quinientos sesenta y un participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía METROMEDICAL CIA. LTDA. a favor del señor ALFREDO FRANCISCO SERRANO PONCE.

(c) Autorizar a la señora LAURA CATALINA SERRANO ÁLVAREZ, Presidente la compañía, la cesión de cuarenta y ocho mil setecientos noventa y ocho participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía SEGURANZA COMPAÑÍA LIMITADA a favor del señor ALFREDO FRANCISCO SERRANO PONCE.

Sin otro punto que tratar, la Junta Universal de Socios autoriza a la Presidenta, señora Laura Catalina Serrano Álvarez para que sea ella quien a nombre de la compañía, realice todas las gestiones y suscriba todos los documentos que fuesen necesarios para la ejecución y perfeccionamiento de las decisiones tomadas en esta Junta.

La Presidenta de la Junta concede un receso de 30 minutos para que el Secretario redacte el acta respectiva.

El Secretario da lectura del Acta en todas sus partes, mismas que son aprobadas por todos los presentes.

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Vitero

entre esta compañía y aquella que está haciendo uso de los signos distintivos CONMEDICAL, resulta innegable el interés de la compañía en adquirir un activo de tales características, debiendo considerarse la adquisición de tales signos como una inversión que ciertamente generará rentabilidad suficiente para la compañía.

Asimismo, la Presidente informa que, el titular de los signos distintivos ALFREDO FRANCISCO SERRANO PONCE está dispuesto a permutar los mismos por acciones y/o participaciones de las compañías CAPACITAR CENTRO DE EVENTOS CORPORATIVOS CAPACICENTRO S.A., METROMEDICAL CIA. LTDA. y/o SEGURANZA COMPAÑÍA LIMITADA, ~~que representan inversiones con rentabilidad inferior a la que podría obtenerse~~ de los signos distintivos CONMEDICAL; y que, el valor de tales acciones y participaciones en conjunto atendiendo y relacionando el porcentaje de aquellas en la capital social de cada una de las compañías con el valor total del patrimonio de las mismas, ~~asciende al valor de~~ TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR (USD. \$388.124,28); monto en el cual asimismo podría valorarse los signos distintivos CONMEDICAL bajo la consideración que la valoración realizada objetivamente de la marca está íntimamente vinculada al giro y negocio de una compañía en particular, antes SEGURANZA COMPAÑÍA LIMITADA y ahora METROMEDICAL CIA. LTDA. - compañía también vinculada al grupo empresarial al que pertenecen los socios de esta compañía - y no a la actividad personal del titular de la misma, señor ALFREDO FRANCISCO SERRANO PONCE, debiéndose reconocerle en todo caso un valor intrínseco suficiente a tal activo intangible, mismo que podría alcanzar, asimismo, la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR (USD. \$388.124,28), pudiendo en tal caso, en beneficio de los intereses de la compañía, permutar los bienes antes referidos: los activos intangibles CONMEDICAL por las acciones y participaciones de las compañías CAPACITAR CENTRO DE EVENTOS CORPORATIVOS CAPACICENTRO S.A., METROMEDICAL CIA. LTDA. y SEGURANZA COMPAÑÍA LIMITADA.

Este primer punto, después de múltiples deliberaciones, es unánimemente ~~aprobado y se decide:~~ autorizar la permuta entre los signos distintivos CONMEDICAL (marca de servicio y nombre comercial) de titularidad del señor ALFREDO FRANCISCO SERRANO PONCE, con las acciones y participaciones.

El Presidente levanta la sesión a las 18h00 horas, y en total conformidad con lo estipulado suscribe conjuntamente con el Secretario y demás asistentes la presente Acta en tres ejemplares del mismo tenor y valor en la fecha inicialmente indicada

Laura Catalina Serrano Alvarez

Laura Catalina Serrano Alvarez

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Alfredo Francisco Serrano Ponce

Alfredo Francisco Serrano Ponce

SECRETARIO - SOCIO

Laura Catalina Alvarez Cobo

Laura Catalina Alvarez Cobo

SOCIA

Enrique Alfredo Serrano Alvarez

Enrique Alfredo Serrano Alvarez

SOCIO

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ciento noventa y ocho por ciento (90.198%) del capital social de dicha compañía. TRES) La Junta General Universal de Socios de la compañía ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA. LTDA., reunida en esta ciudad de Quito, el día lunes veinticuatro de noviembre de dos mil catorce, autorizó a la señora LAURA CATALINA SERRANO ÁLVAREZ, Presidente la compañía, la cesión de nueve mil quinientos sesenta y un participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía METROMEDICAL CIA. LTDA., a favor del señor ALFREDO FRANCISCO SERRANO PONCE. CUATRO) La Junta General

Universal de Socios de la compañía METROMEDICAL CIA. LTDA., reunida en esta ciudad de Quito, el día martes veinticinco de noviembre de dos mil catorce, autorizó a la compañía ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA. LTDA., socia de la misma, la cesión de nueve mil quinientos sesenta y un participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor ALFREDO FRANCISCO SERRANO PONCE. TERCERA) CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- En virtud de los antecedentes expuestos, se lleva a

cabo la siguiente cesión de participaciones: la compañía ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA. LTDA. cede nueve mil quinientos sesenta y un participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía METROMEDICAL CIA. LTDA., a favor del señor ALFREDO FRANCISCO SERRANO PONCE; quien, por su parte, acepta la cesión anteriormente detallada, de manera que el cuadro de socios y participaciones de la compañía METROMEDICAL CIA. LTDA., por efecto de la cesión realizada, quedaría de la siguiente manera:-----

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACION	%
Alfredo Francisco Serrano Ponce	\$399,04	9,976	94,113
Enrique Alfredo Serrano Álvarez	\$16,60	415	3,915
Maria Laura Catalina Serrano Álvarez	\$8,36	209	1,972
TOTALES	\$424,00	10.600	100,000

CUARTA: ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará razón al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil; y, en el libro respectivo de la compañía.

QUINTA: CLÁUSULA FINAL.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura pública. (firmado) Abogado Gabriel Santiago Galán Melo, matrícula número diez mil nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta la minuta que los otorgantes acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a los comparecientes por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

NOTARIA

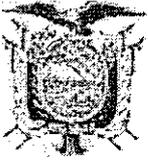
[Firma manuscrita]
 SR. ALFREDO FRANCISCO SERRANO PONCE
 C.C. 1701754011

[Firma manuscrita]
 SRA. LAURA CATALINA SERRANO ÁLVAREZ
 ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA. LTDA
 C.C. 1707884399

Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri
 La Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri
 NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA. LTDA. a favor de ALFREDO FRANCISCO SERRANO PONCE, sellada y firmada en Quito, diez de febrero del dos mil quince.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

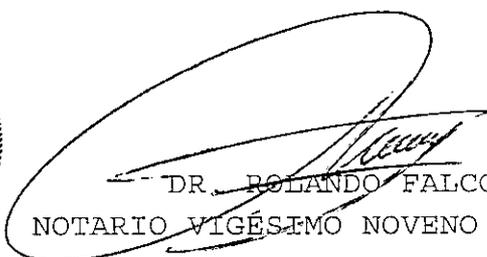
Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA METROMEDICAL CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el 06 de noviembre de 1987, de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA REFERIDA COMPAÑÍA, otorgada ante la Notaria Vigésima Primera de Quito, Doctora MARIA LAURA DELGADO VITERI, el 10 de febrero de 2015, por la COMPAÑÍA ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA. LTDA., a favor del señor ALFREDO FRANCISCO SERRANO PONCE, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 26 DE FEBRERO DE 2015.-

EL NOTARIO,




DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 16155

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11081
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	262
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1701254011	SERRANO PONCE ALFREDO FRANCISCO	Quito	CESIONARIO	Casado
1792187060001	ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA. LTDA.	Quito	CEDENTE	No Aplica

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	METROMEDICAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	424,00

5. DATOS ADICIONALES:



EL CEDENTE TRANSFIERE 9.561 PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 125 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE ENERO DE 1988, TOMO 119.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALÍDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

